LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

Que en la planta global de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un abogada, y que realice las siguientes actividades:

1. Prestar sus servicios profesionales como abogada en la Personería Delegada para la Promoción y Protección de los derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado - Educación, Recreación y deporte para apoyo en la atención de usuarios internos o externos y gestión de trámites de la dependencia asignada para apoyo. 2. Apoyo jurídico a usuarios externos en temas relacionados con derechos humanos, educación, recreación o deporte que soliciten los servicios de la Entidad. 3. Apoyo jurídico y acompañamiento a visitas, reuniones y mesas de trabajo relacionados con derechos humanos, educación, recreación o deporte. 4. Orientación jurídica a usuarios de la Personería de Cartagena para formular reclamaciones, peticiones, tutelas o quejas en temas relacionados con derechos humanos, educación, recreación o deporte. 5. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato. OBLIGACIONES GENERALES: 6. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 7. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. 8. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, en octubre de 2026.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina de Talento Humano
Personería Distrital de Cartagena de Indias